

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Julio trece (13) de Dos Mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DEMANDADO : ANA REINELDA QUINTERO GIRALDO

RADICACIÓN :2021-00306-00

En atención a la presente demanda, recibida por correo electrónico con el que cuenta este Despacho Judicial, previamente a la admisión de la presente demanda, se requiere a la parte actora dentro del término de ejecutoria de este auto, para que adecue la demanda con sus anexos y allegué los documentos a los que hace alusión en el ítem de los hechos de la misma, en sus numerales 1, 2, 3 y 4, y el respectivo poder para actuar en el asunto correspondiente, toda vez que no hay claridad. **So pena de rechazo.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por.

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente
ejecutoriada la providencia anterior, sin ____
Con ____ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

